



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

SOCIEDAD HOTELERA
TEQUENDAMA

2018

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Según los términos previstos en el artículo 50 de la ley estatutaria 1757 de 2015, “*Se exceptúan de la rendición de cuentas, las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales*”. En tal sentido la Sociedad Tequendama efectúa rendición de cuentas, acorde a su naturaleza jurídica y por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales.

Sin embargo, la Sociedad Hotelera Tequendama ha definido una metodología de *socialización de resultados* a los diferentes stakeholders con el fin de informar los resultados de la gestión de la compañía en las diferentes áreas o proyectos, fundamentado en los elementos de información, dialogo y responsabilidad.

Finalmente, la Sociedad Tequendama publica en la página web www.sht.com.co los informes de gestión que se rinden a la asamblea de accionistas, así como las presentaciones efectuadas en las reuniones con los diferentes grupos de interés.

1. Informe de Gestión a la asamblea general de accionistas

Para la socialización de los resultados obtenidos en la vigencia 2018, la Sociedad Hotelera Tequendama elaboró y publicó el informe de gestión a la asamblea general de accionistas que contempló los siguientes puntos en 92 páginas:

- a) Resumen ejecutivo
- b) Contexto General
- c) Estrategia y Gobierno Corporativo
- d) El proceso de transformación de la SHT
- e) Gestión Comercial y operacional.
- f) Gestión Administrativa y de procesos Internos
- g) Situación financiera

2. Informes a las Juntas Directivas

Para la vigencia 2018 se adelantaron 9 juntas directivas, en donde la Gerencia General reportó la información financiera y de proyectos a adelantar en la vigencia 2019, entre los cuales se tiene la entrega de la operación del Hotel Tequendama Bogotá, la operación de los hoteles de las costas (Cartagena, Santa Marta), así como la suscripción del contrato de Franquicia adelantado en el mes de Diciembre/18 con la firma Marriott.